



Secretaría de Educación Pública

UNIDAD SEAD 142

PROTECCION DE LA INFANCIA EN MEXICO



MARIA TRINIDAD MARTINEZ YAÑEZ

INVESTIGACION DOCUMENTAL
PRESENTADA PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA

TLAQUEPAQUE, JAL. 1988.

DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACION

TLAOUEPAQUE, JALISCO, a 24 de MARZO de 1966

C. Profr. (a) MA. TRINIDAD MARTINEZ YAÑEZ.
Presente (nombre del egresado)

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes --
Profesionales y después de haber analizado el trabajo de titula-
ción alternativa INVESTIGACION DOCUMENTAL.
titulado " PROTECCION DE LA INFANCIA EN MEXICO".
presentado por usted, le manifiesto que reúne los requisitos a --
que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el
H. Jurado del Examen Profesional, por lo que deberá entregar diez
ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen.

ATENTAMENTE

El Presidente de la Comisión



PROFR. JAIME L. CORDOVA NUÑEZ.

I N D I C E

	Página
INTRODUCCION	1
CAPITULO I: ¿ QUE ES EL NIÑO ?	
A.- Conceptualización	4
B.- Características	
1.- Bio-psíquicas	4
2.- Socio-educativas	7
CAPITULO II: SERVICIOS ASISTENCIALES EN FAVOR DE LA INFANCIA	
A.- Nivel Nacional	9
B.- En el Estado de Jalisco	13
1.- Sistema para el Desarrollo integral de la Familia	
a) Decreto de Creación	13
b) Organización	15
2.- Dirección de Asistencia Educativa	18
a) Los C.D.I.	21

b) Pre-escolar	27
c) Museo Infantil	38
d) Centro de Capacitación	41
e) Departamento Recreativo, Depor- tivo y Cultural	51

CAPITULO III: PROBLEMÁTICA

A.- Planteamiento del principal problema social	58
B.- Formación de los Padres de Familia	59
C.- Apoyo Legislativo	65

CONCLUSIONES	72
--------------	----

BIBLIOGRAFIA	73
--------------	----

INTRODUCCION

Después de haber investigado lo que existe en nuestro Estado para proteger a la infancia y haber recopilado datos que son valiosos como testimonio sobre el apoyo real con que se cuenta para este delicado y difícil fin. Se ha podido constatar que aunque este problema es área de competencia del organismo de nominado DIF(Desarrollo integral de la Familia) el volumen de dicha problemática rebasa las posibilidades humanas y económicas del mismo, por lo que la trascendencia de esta necesidad social-requiere que el problema sea afrontado y atacado en todos sus aspectos, fundamentalmente en el enfoque que se le da a esta investigación, que es el Educativo.

El problema es creciente porque la tasa de incremento-demográfico es del 3.6% anual en Jalisco, una de las más elevadas en el país.

Considerando la indiscutible importancia que representa la población infantil, que constituye todo futuro y un importante aspecto del presente, ya que todo grupo socio-económico y cultural integra al niño y los problemas que lo afectan son el resultado de su participación en la realidad social general.

Es evidente que el actual desarrollo de la sociedad está generando presiones sobre la familia, que le afectan en sus funciones, medios y recursos, por lo que hay que concurrir a darle mayor apoyo para su fortalecimiento.

En esa forma se coadyuva en la formación de la niñez y por lo tanto en la mejor disposición de hacer una labor efectiva en su protección.

Se considera en razón de la conciencia y el reconocimiento de la potencialidad que poseen tanto el individuo como

el grupo de nuestra sociedad, que deben encauzarlos para que estén en posibilidad de desarrollar su vida dentro de un margen de mejores condiciones humanas, teniendo siempre en mira su constante superación.

La verdadera y más efectiva protección al niño, está en procurarle para su desarrollo y capacitación un ambiente social adecuado, que deberá generarse precisamente en su propia familia, en su hogar, y prolongarse a la comunidad en la cual se desenvuelve.

Atender al niño en forma directa, sin atender a la familia, nunca aportará resultados efectivos.

Proteger al niño debe concebirse a través de un adecuado saneamiento de su mundo físico, mental y social, para darle oportunidad de desarrollar al máximo sus potencialidades.

El niño es un ser deficiente en lo biológico, psicológico y social, es el único ser sujeto de derecho, más no de obligaciones; por eso el Estado y la sociedad deben protegerlo, orientarlo y preservarlo, hasta que no se convierta en sujeto de obligaciones; negarle tal posibilidad se retrovierte en contra de la sociedad y del Estado. Ya nos han dado un ejemplo los problemas de criminalidad que operan en contra del desarrollo y la producción.

El Artículo 3o. Constitucional determina, que la educación será gratuita y ésto constituye un derecho que aprovechan más de 100,000 estudiantes de la Universidad de Guadalajara, pero también en él se fundamenta la obligación de los mismos para que coadyuven en la solución del esencial problema nacional, que debe ser el de educar cuerpos y mentes con adecuada integración de personalidad colaborando en la recuperación del país, para rescatar la imagen perdida del mexicano constructivo y creativo.

Se debe considerar como un deber de los que tenemos la suerte de tener acceso a estudios superiores, el de llevar conoci-

miento a los padres sobre temas que en la práctica les sean de utilidad para la grave responsabilidad de educar y formar a sus hijos.

Es necesario crear equipos de investigadores y orientadores que busquen apoyo de las autoridades y hagan un trabajo serio en las comunidades en que están ubicados nuestros jardines de Niños.

En ellos se incluirán Pasantes de las diversas carreras involucradas en esta problemática.

Este trabajo pretende ser un estudio formal para detectar, en principio, la solución a la desprotección de la infancia jalisciense, por medio de la formación de brigadas multidisciplinarias integradas por los pasantes de la Universidad de Guadalajara quedando también involucrado el maestro para lograr el desarrollo integral del niño jalisciense.

CAPITULO I: ¿ QUE ES EL NIÑO ?

A.- Conceptualización. Es un Ente bio-psíquico y socio-educativo; un ser irreplicable, individual que está en proceso de formación, de construcción. Esta primera etapa de la infancia comprendida de los 0 a 7 años es considerada como la etapa incipiente de un total desarrollo, cuyas características generales son la dependencia de otros seres para satisfacer sus necesidades y proteger su vulnerabilidad.

También se puede considerar como un Proyecto en pleno proceso, provisto de un equipo heredado, que tiene sus rasgos muy particulares y que vienen a conformar su personalidad.

B.- Características:

1.- Bio-psíquicas. Los elementos que conforman cualquier Constitución Corporal son: el Temperamento (invariable) y que imprimirá a toda vida un sello y cariz emocional a las acciones, a su conducta. Ahora bien, la estructura biológica va manifestando tendencias e impulsos instintivos hacia la plena satisfacción de sus necesidades, las cuales motivan abiertamente la conducta, sin embargo en relación a esto se agrega que sufre ciertamente un cambio por la interferencia del medio ambiente, especialmente el socio-cultural y el económico, por lo que los impulsos primarios y las vivencias provocan el surgimiento de los que se conocen como Patrones de conducta y como su nombre lo indica, tiende a ser permanente; así la forma particular que cada individuo emplea para enfrentarse a los problemas cotidianos que plantea la existencia, se conoce como: el Carácter que viene a ser el elemento variable de la personalidad.

De la observación directa con niños de esta etapa

se obtuvieron las siguientes características sobre su comportamiento: prefiere las experiencias que mantienen, mejoran o actualizan su organismo y rechazan todo lo que no les sirve para lograr este fin.

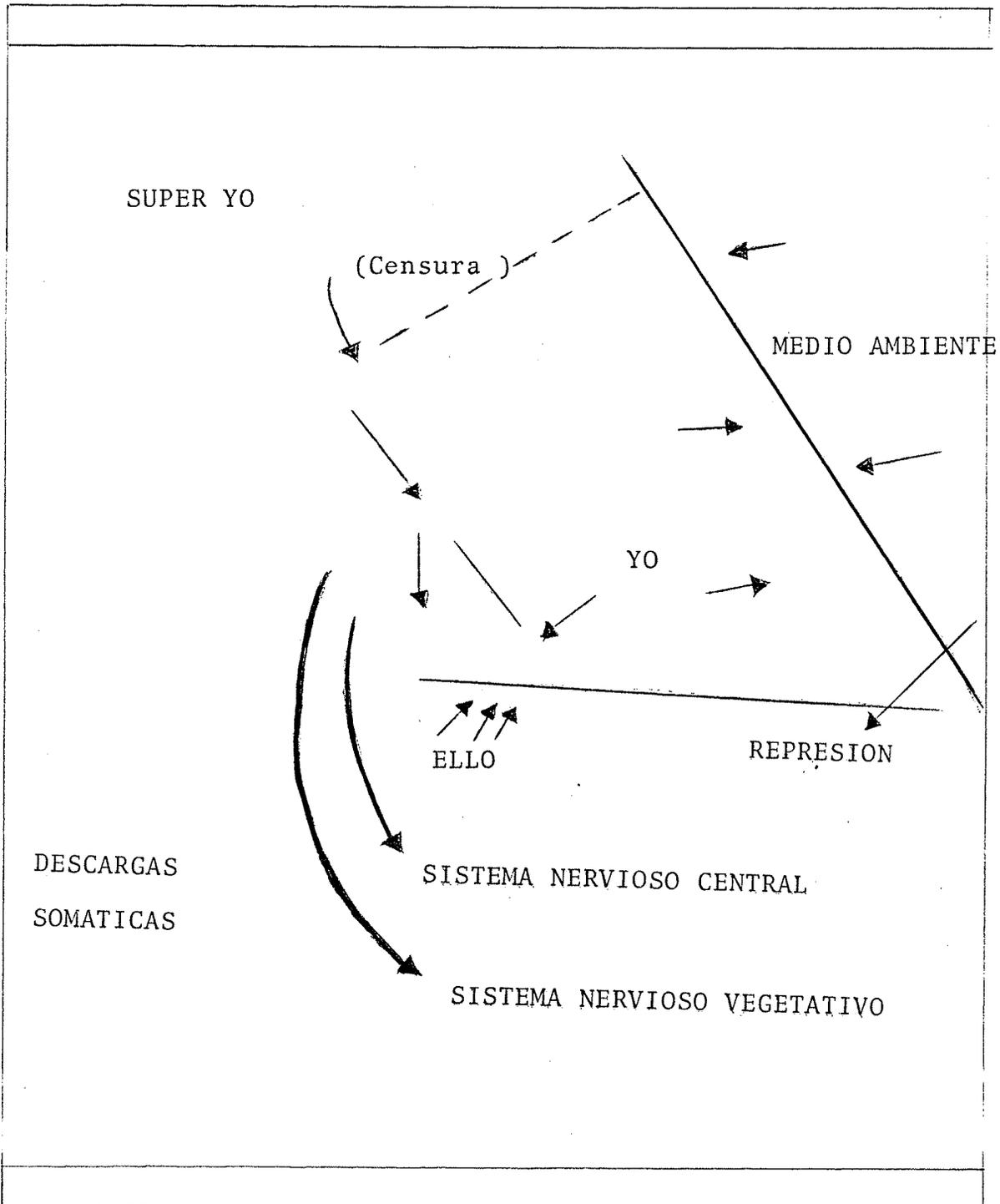
En esta etapa empieza a valorar la comida, seguridad, afectos; hace descubrimientos significativos respecto a su cuerpo (sexo, tamaño, atracción física) gradualmente va adquiriendo seguridad en sus movimientos. Sus manifestaciones sentimentales son muy variables, en ocasiones se muestran tiernos, dóciles y sumisos, pero en otras son obstinados, tercos y caprichosos.

A través de sus respuestas y comportamientos detectamos que todavía no ha madurado en su reflexión y actos voluntarios; su presencia en el mundo es extraña, se siente como algo ajeno, por lo tanto manifiesta poco interés por las cosas ya que se empieza a dar cuenta que tienen un valor propio y no como suponías: qué éstas tenían valor de acuerdo a su relación con él, así que poco a poco transforma su subjetivismo por la objetivación de su ser.

La justicia y autoridad se manifiestan a través de sus padres y maestros (maternal y Jardín de niños) de quienes esperan afecto, protección y cuidado y estas necesidades son vitales para él así como la nutrición y el abrigo. El problema es serio si no se satisfacen ya que desencadenarían la angustia, inseguridad y otros fuertes traumas psicológicos. Otro problema de su vulnerabilidad son las actitudes conflictivas dentro del seno familiar que provocan efectos psicopatogenéticos principalmente cuando estas desaveniencias proceden de los padres.

La consideración y protección que se les debe dar a los niños es fundamental para la formación íntegra de su personalidad que queda constituida en la siguiente forma:

CUADRO I: FORMACION DE LA PERSONALIDAD



2.- Socio-educativos. Estos dos factores están íntimamente relacionados ya que se entiende la educación como un fenómeno social y como un proceso de socialización, de aculturación. Por otra parte se considera a la educación como el desarrollo de las posibilidades de la persona humana y aquí pueden distinguirse dos enfoques: uno más centrado en el proceso social y otro centrado en el propio sujeto.

Para Piaget y Bruner, la educación consiste en el cultivo de la inteligencia y de la excelencia. El primero señala que la construcción de las estructuras cognitivas se manifiestan a través de la inteligencia cuya función esencial parte del principio de adaptación, en el período preoperatorio.

Toda inteligencia es una adaptación; toda adaptación implica una asimilación de las cosas del espíritu lo mismo que el proceso complementario de acomodación. Por tanto todo trabajo de la inteligencia descansa sobre un interés. El interés no es otra cosa, en efecto, que el aspecto dinámico de la asimilación. (1)

Y todas estas operaciones enriquecen al niño en sus experiencias y lo ponen en contacto con su mundo y cumpliendo a la vez con uno de los objetivos de la educación que de acuerdo a Piaget, es desarrollar la personalidad, entendida ésta como: "Una cierta forma de conciencia intelectual y de conciencia moral". (2)

A la educación se le puede ubicar en tres direcciones: como Institución social; como resultado de una acción y como proceso. En este trabajo se consideran las dos últimas.

Como resultado de una acción. En este caso se debe considerar el concepto de aprendizaje ya que está relacionado en forma sustancial a la educación, quedando también ligado al concepto de conducta, aunque no toda conducta es un aprendizaje, sí todo aprendizaje es una conducta.

1) J. Piaget. Psicología; Pedagogía, pp 182-183

2) _____ A dónde va la educación, p 13

El aprendizaje es un devenir dialéctico, un proceso de interacción entre el sujeto cognoscente y el objeto de conocimiento para lograr la transformación del sujeto y también del objeto.

El aprendizaje no sólo es experiencia en el mundo - sino sobre todo experiencia del mundo, de sus características posibilidades y restricciones. Es al aprehender el mundo como el niño puede construirse, superarse, pero a la vez transforma su mundo, superando sus restricciones y ampliando las posibilidades. Es la relación del niño con su ambiente, entorno natural y social lo que explica la educación y al hombre mismo ya que viene siendo el producto de su medio histórico aunque también él es agente de su propia historia y la de su comunidad o sociedad.

El grupo social primario, es la familia y es la que más influye en la formación del niño, ya que los padres son los principales agentes sociales en la educación de sus hijos porque en ellos están depositados los valores, normas y patrones de conducta que el niño en su vida cotidiana va asimilando.

Históricamente la familia ha estado presente en todas las sociedades humanas; actualmente los antropólogos se han convencido de que la familia integrada por un hombre y una mujer en unión más o menos permanente y con la aprobación social y sus hijos es un fenómeno social universal presente en todo tipo de sociedad.

En los últimos años la familia mexicana ha sufrido cambios de trascendencia y la sociedad por esta causa se ha visto afectada moralmente por lo tanto las consecuencias de tal corrupción recaen en la Infancia que queda a la deriva ya que depende del Estado, la Sociedad y la Familia para construirse, determinarse, por lo tanto estos factores deben brindarle protección, orientación y preservarla para convertir al niño en sujeto de obligaciones; negarle tal posibilidad se retrovierte en contra de ellos mismos.

CAPITULO II: SERVICIOS ASISTENCIALES A FAVOR DE LA INFANCIA

A) A Nivel Nacional.

Las instituciones de salud y seguridad social son las principales fuentes de asistencia médico-social del niño y de la familia, éstas recurren a programas y actividades de sus departamentos materno-infantiles; y las instituciones de educación pública que proporcionan asistencia escolar primaria.

Las instituciones de mayor envergadura son las del Gobierno (federal, estatal y municipal) y los conexos también llamados descentralizados, y las de menor capacidad asistencial son las de la iniciativa privada, sin embargo colaboran con intensidad.

En concreto, la relación marital favorable es el mejor piloto para que la familia se desenvuelva. Así como este grupo participa de la escasez y la abundancia, está supeditado también a sensibilizarse en las situaciones conflictivas de sus principales guías.

Se consideran como principales guías o formadores a los padres quienes deben interrumpir su desarrollo emocional cuando éstos se acentúan.

A continuación se presentan los nombres de algunas Instituciones Asistenciales para la infancia que por desgracia no son muy frecuentes en el medio rural

1. Hospitales (de hospitalización general o mixtos) Están clasificados según sean sus camas y tipos de servicio clínico y auxiliares de diagnóstico y tratamiento.

2. Institutos de salud y rehabilitación infantil
3. Clínicas-hospitales (infantiles)
4. Clínicas de consulta externa
5. Centros Materno-Infantiles
6. Guarderías
7. Casas de Cuna
8. Hogares colectivos o albergues.
9. Hogares substitutos.
10. Adopciones
11. Ciudades o Granjas de Niños
12. Centros de Provisión de leches y alimentos
13. Puestos de Socorros
14. Dispensarios pediátricos.

Estadísticamente destaca en estos últimos años un incremento por esta labor asistencial al niño, así: en 1974 se estima que en el país hubo un incremento de 100,000 unidades médicas con departamento pediátrico cada una y existen actualmente -cuarenta especializadas para niños: 19 en el D.F. y 21 en los Estados.

Las poblaciones más interesadas en esta asistencia son Guadalajara, Monterrey, Torreón, Toluca, Chihuahua, Veracruz, Ja

lapa y Morelia.

Los hospitales del Distrito Federal, son los siguientes:

- Infantil de México
- 12 del Departamento del Distrito Federal (DDF)
- El Pediátrico del Centro Médico Nacional
- El I M S S
- El I M A N
- El Dolores Sáenz
- Tres Privados
- Los Departamentos de Pediatría de los hospitales generales de S.S.A.
- El de la Raza
- 20 de Noviembre
- El I S S S T E
- Hospital Central Militar

Dependientes de Petróleos Mexicanos y Hacienda.

También se cuenta con el Centro Materno-Infantil "General M. Avila Camacho "

Actualmente existen numerosas maternidades y hospitales de Gineco-obstetricia, sobre todo de origen privado.

También se cuenta en el país con Casas de Cuna; internados, guarderías y numerosos centros de asistencia Materno-Infantil (S S A) Bastantes centros de orientación nutricional (I N P I); albergues, hogares sustitutos y otros.

En la República Mexicana a nivel educacional se observa que sólo un 50 % de los niños que ingresan a la primaria lo gran terminarla y se cree que las causas de la deserción escolar en orden decreciente son:

- Necesidad de trabajar a temprana edad
- Terrible desnutrición
- Limitaciones o deficiencias sensoriales y mentales

- problemas sociales
- morbiletalidad

Cuidar el aspecto educativo es una de las metas actuales del DIF ya que viene a constituir el cimiento o la base de toda construcción o formación del individuo.

Las consecuencias por falta de educación se dejan sentir no sólo en la niñez sino que repercute fuertemente en la edad adulta, de ahí la urgencia de que Institutos altruistas como el DIF, brinden todo tipo de apoyo para solucionar aunque sea en parte estas deficiencias y brinden a la niñez la oportunidad de construirse.

En el aspecto de la economía es lamentable el porcentaje de desempleo; quizá sólo un 20% de la población total, está activa por lo tanto este dato indica la existencia de un marcado subdesarrollo.

En lo que se refiere a vivienda, en un porcentaje considerable se encuentran familias que viven en promiscuidad ya que las barracas que habitan cuentan tan solo con un cuarto en el que realizan todas sus necesidades y actividades: comen, duermen, defecan, estudian, etc. y si se agrega que les faltan los servicios más indispensables como son, agua y drenaje, se encuentran sin embargo en cada casa, un T.V. a color; costosas grabadoras y abundante literatura barata (pornografía).

En el aspecto de alimentación se comprobó por medio del Censo Nacional, que la mitad de los niños que se consideraban tenían una alimentación normal su dieta era deficiente del 12 al 30 % en número de calorías y de gramos de peso tienen per capita.

Con estos bajos niveles en los aspectos señalados se aprecian las condiciones ambientales en que se desenvuelve el niño promedio, en nuestro país y que son niños que tienen la fortuna

na de vivir cuando menos dentro del seno de una familia.

Con el desastre del 85, en el D.F. quedaron miles de niños desamparados y el DIF con otras Instituciones se lanzaron a la búsqueda de hogares sustitutos, albergues, etc. donde ubicar y proteger a estos niños caídos en desgracia.

B) En el Estado de Jalisco

1. Sistema para el desarrollo integral de la Familia.

a) Decreto.

Se transcribe el Decreto que dio lugar en Jalisco al Sistema para el desarrollo integral de la familia, a fin de que posteriormente se expongan los lineamientos de su actuación en relación a un proyecto de su manual General de Organización, en cuanto se refiera a este punto.

DECRETO por el que se crea un organismo público, descentralizado, con personalidad Jurídica y Patrimonio propio, que se denominará SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA " JALISCO "

ALBERTO OROZCO ROMERO, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 35 en sus Fracciones I y VIII de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 80. Fracciones I y II; 16. Fracciones I, IV, V, VI, y XI; 24, 25, 26. Fracciones II y III y 49 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia de Jalisco, es un Organismo Público Descentralizado que ha fomentado el bienestar social en el Estado, coadyuvando a la satisfacción de ingentes necesidades de la población.

Que es una Institución que se ha caracterizado por su dinamismo, evolucionando los conceptos tradicionales de la asistencia pública, restando importancia a la ayuda gubernamental paternalista para atender distintas necesidades populares a través de la promoción y el desarrollo social,

procurando ir al origen de los problemas en lugar de atender tan solo sus efectos.

Que es importante la aportación que ha brindado a la Comunidad a través de sus programas y servicios, por lo que resulta imperativo que continúe su transformación-institucional ampliando de manera principal sus objetivos lo que le permitirá una mejor utilización de sus recursos y mayores beneficios a la colectividad, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO 1o.- Se crea un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se denominará Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia " Jalisco ", con domicilio en la Ciudad de Guadalajara.

ARTICULO 2o.- Los objetivos del Sistema serán:

I.- Promover en el Estado el bienestar social;

II.- Promover el Desarrollo de la Comunidad y fomentar el bienestar familiar:

III.- Apoyar y fomentar la nutrición y las acciones de medicina Preventiva dirigidas a los lactantes y en general a la infancia, así como a las madres gestantes:

IV.- Fomentar la educación para la integración social, a través de la enseñanza preescolar y extraescolar:

V.- Fomentar el sano crecimiento físico y mental de la niñez y la formación de su conciencia crítica:

VI.- Investigar la problemática del niño, la madre y la familia a fin de proponer las soluciones adecuadas:

VII.- Establecer y operar de manera complementaria hospitales, unidades de investigación y docencia y centros relacionados con el bienestar social:

VIII.- Fomentar, y en su caso, proporcionar servicios asistenciales a los menores en estado de abandono.

IX.- Prestar organizada y permanentemente servicios de asistencia jurídica a los menores y a las familias para la atención de los asuntos compatibles con los objetivos del Sistema.

X.- Fomentar la formación y la capacitación de grupos promotores sociales voluntarios, y coordinar sus acciones, para su participación organizada tanto en los programas del Sistema, como en otros afines.

XI.- La coordinación con otras instituciones afines cuyo objeto sea la obtención del bienestar social.....
.....

Contará además, con las Unidades Técnicas y de Administración que le sean necesarias, así como con Comités y Sub-Comités organizados en los diversos Municipios, para llevar a cabo sus programas y servicios en la Entidad.

b) Organización.

El Proyecto del Manual General de Organización del DIF ajusta desde su base una idea clara de organización- en toda la extensión de la palabra- de las diversas dependencias del Sistema como lo son, principalmente, las direcciones de Salud y Servicios Sociales; de Educación, Administrativa, de Servicios Jurídicos; y por último, la de Promoción y Desarrollo de la Comunidad.

La Dirección de Salud y Servicios Sociales abarca las áreas de servicios que se refieren a la nutrición medicina preventiva, rehabilitación, servicios sociales, integración social, Centros de Estudios para la familia.

La Dirección de Educación se encarga de la capacitación y adiestramiento, atención preescolar y educación extra-escolar.

La Dirección Administrativa atiende a la contabilidad, compras, servicios generales administrativos, organización y sistemas y del personal.

La Dirección de Servicios Jurídicos tiene bajo su responsabilidad la Procuraduría de la defensa del Menor y el Departamento Jurídico.

La Dirección de Promoción y Desarrollo de la Comunidad lleva a efecto la coordinación de comités y sub-comités municipales y dirige los centros de Desarrollo y Capacitación.

Fueron antecedentes históricos del DIF: El Instituto de Protección de la Infancia de Jalisco; El Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia de Jalisco y por último el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia " Jalisco ". Todos ellos por decreto gubernamental; éste último como ya se expresó, derogó a los anteriores, pero que sirvieron como antecedente para la transformación del actual.

Desde el Patronato hasta la última dependencia tienen específicos objetivos, los principales son:

- Patronato: Cuidar el patrimonio y su eficaz destino y expedir el reglamento interior del DIF.

Presidencia del Patronato: Especialmente planear, coordinar, dirigir y hacer ejecutar las obras del Sistema. Vigilar que se cumplan los acuerdos del Patronato.

Dirección General: Procurar el mejor aprovechamiento, productividad y eficiencia del elemento humano, material y el financiero para los fines del Sistema. Entre sus funciones está la de convenios de coordinación.

Comité de Coordinación Intergubernamental: Coordinación entre las empresas descentralizadas y las Instituciones de carácter federal, estatales o municipales, cuyos fines se asemejen o encuadren con los del DIF.

Promotoras Sociales: Personas voluntarias de gran ayuda.

Sociales Voluntarias: Cooperan gratuitamente, en las labores que les confiera el Sistema.

Departamento de Comunicación: Publicar e informar acerca de las actividades del DIF.

Dirección de Salud y Servicios Sociales.- Proporcionar y coordinar la prestación de servicios asistenciales técnicos de naturaleza médica (nutricional, psicológicos)

Departamento de nutrición.- Orientar acerca de la nutrición y proporcionar a madres y lactantes y a niños en general leche, desayunos, despensas.

Departamento de Medicina Preventiva.- Detectar y prevenir enfermedades.

Departamento de Rehabilitación.- La reincorporación a la sociedad de los inválidos.

Departamento de Servicios Sociales.- La integración familiar y la defensa de los derechos a la vida, a la salud, y a la educación.

Departamento de Integración Social.- Resolver la problemática que plantea la patología social que pudiera darse en la niñez

Centro de Estudios para la Familia.- Sistematizar los conocimientos científicos acerca de la familia y difundirlos.

Dirección de Educación.- Promoción de labores de naturaleza cívica-cultural (educación preescolar al aire libre) y deportiva para que el hogar sea lugar adecuado para el normal desarrollo de la niñez.

Dirección Administrativa.- Organizar la distribución -

de los recursos materiales y financieros del Sistema.

Departamento de Contabilidad: Llevar las cuentas del Sistema.

Departamento de Servicios Administrativos Generales : Integrar los recursos humanos y financieros del departamento y la elaboración de desayunos.

Departamento de Organización y Sistemas: Emplear métodos avanzados que busquen la elevación permanente de la eficiencia y productividad de todos los miembros del Sistema. Elaborar manuales de organización.

Departamento de Personal: Promover la capacitación de los recursos humanos del sistema; Integrar el personal; estar al corriente con el Infonavit, Pensiones del Estado, Fonacot y el IMSS.

Dirección de Servicios Jurídicos: Defensa Jurídica del Menor y del Sistema.

Procuraduría de la Defensa del Menor. Procurar que se resuelvan los problemas de naturaleza jurídica, en beneficio de los menores.

Departamento Jurídico: Asesorar y representar jurídicamente al Sistema de la mejor forma.

Dirección de Promoción y Desarrollo de la Comunidad: La prestación y coordinación de los servicios de bienestar social en beneficio de la infancia que presta el DIF.

Departamento de Coordinación de Comités y Sub-Comités Municipales: El enlace de las labores de los Comités Municipales y Sub-comités para la obtención de los fines del Sistema.

Departamento de Centros de Desarrollo y Capacitación.
Adaptar la labor del Sistema a la situación de la población, ampliando su capacidad de desarrollo con motivaciones efectivas.

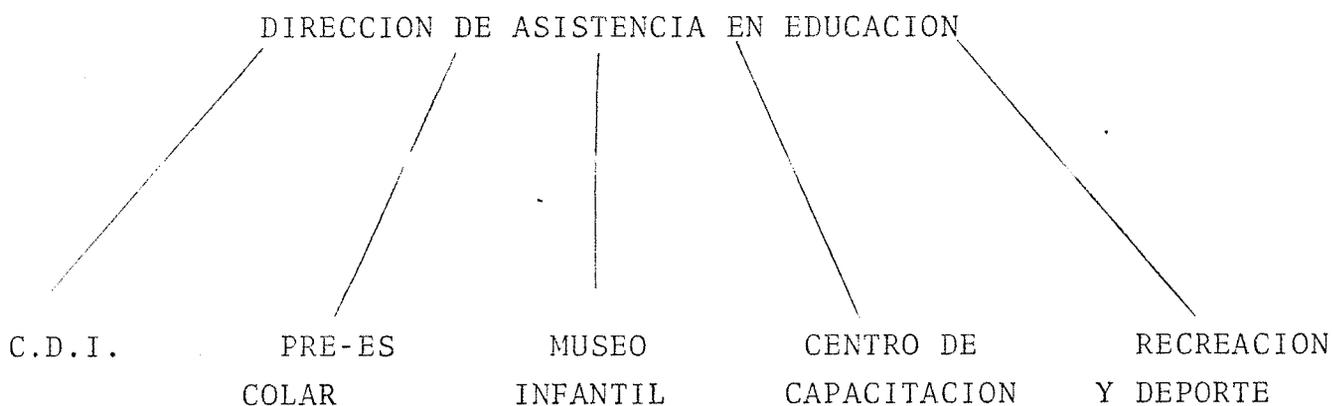
La labor del DIF por su reciente creación beneficia a todo Jalisco sólo en el área de desayunos infantiles y servicio médico, educación preescolar, guarderías y otras áreas, principia a expandirse a partir de los principales centros urbanos.

2) Dirección de Asistencia en Educación. La organización del DIF, actualmente le da mucho auge a esta Dirección, ya que en principio constituye una buena base para la solución de muchos problemas y carencias que tiene aquí en Jalisco, la Infancia; sobretodo porque el patrimonio está vigilado y se destina indefectiblemente para ello.

La labor social que desarrolla esta Dirección, es extensa y magnífica, de ahí la intención de dar a conocer en este trabajo, todos los servicios que presta; cómo se relacionan en alguna forma con los objetivos de la SEP y buscar alternativas para que ambas Instituciones unifiquen sus esfuerzos para tratar de encontrar posibles soluciones al problema.

Esta Dirección está estructurada de la siguiente forma.

ORGANIGRAMA

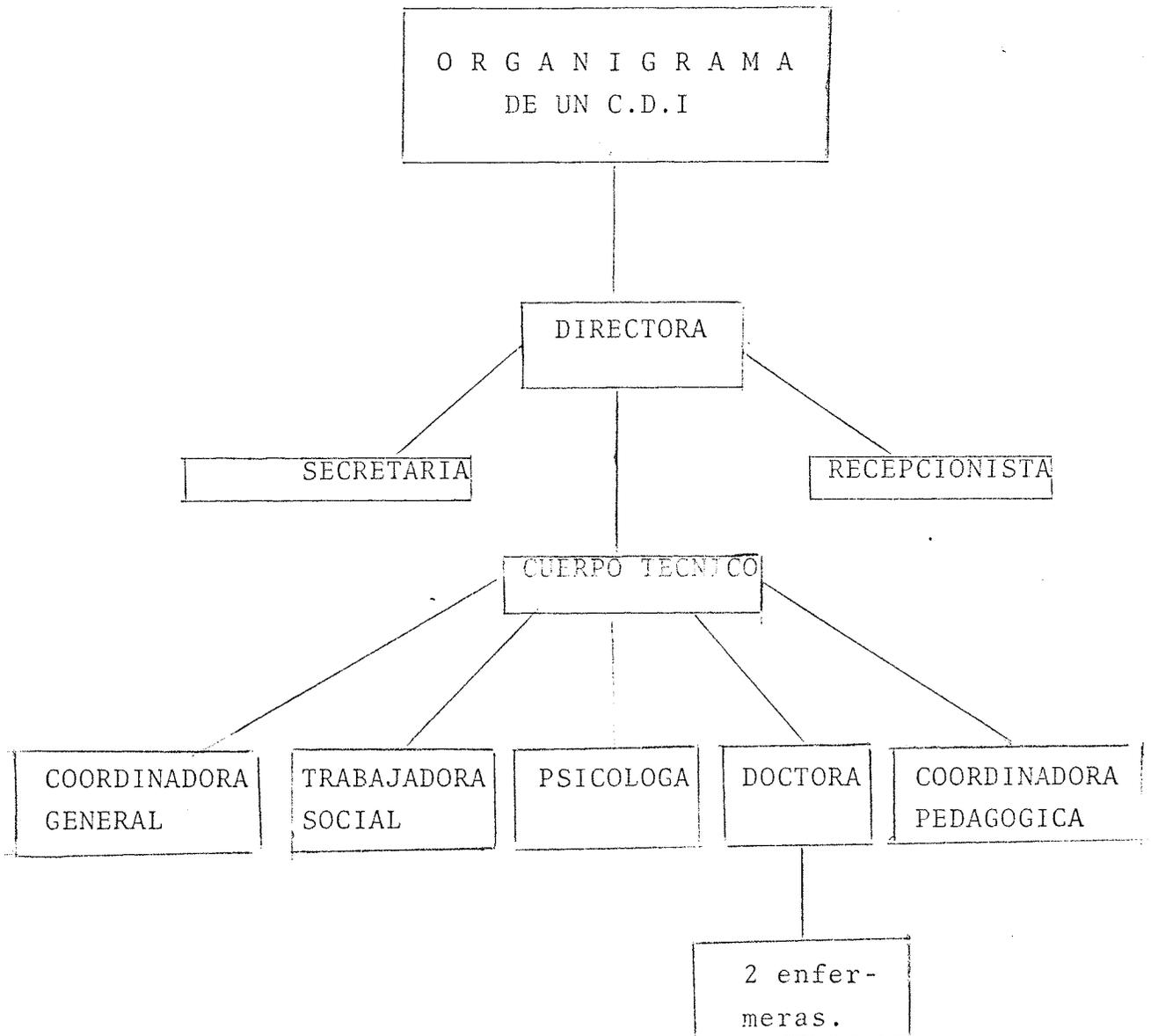


La Directora actual, es la Lic. Patricia Rico Valtierra quien tiene a su cargo estas cinco dependencias llamadas comúnmente Direcciones, pero que en realidad el nombramiento para las personas que las atienden, es el de Jefe de Departamento.

a) Los C.D.I. Centros de Desarrollo Infantil, vienen a ser los centros de Asistencia y Protección a la Infancia que le dan vida y fuerza al DIF; son como la columna vertebral, el orgullo y lujo de la Institución.

* Finalidad: Se crearon para dar Servicio a las madres que trabajan.

* Organización: A continuación se presenta un organigrama del personal que labora en un C.D.I.



Funciones del Cuerpo Técnico:

1) La Directora. Su trabajo consiste en: organizar al Cuerpo Técnico; vigilar el buen funcionamiento General del C.D.I. ya que es la responsable del Centro ante las autoridades del DIF. y su representante legal.

2) La Coordinadora General. Se considera como la subdirectora. Su función consiste en llevar el mensaje, indicaciones, señalamientos, etc. de la Directora o los propios, a todo el personal del centro. Es la responsable ante la Dirección de que funcione perfectamente todo; debe vigilar, orientar y controlar directamente a todo el personal; también revisa, distribuye y surte el material necesario para las actividades, aseo y mantenimiento del edificio; está al pendiente de la provisión alimenticia de los trabajadores como de los becarios; revisa y surte el botiquín o medicinas que se necesiten para ciertos casos especiales (ya que las madres llevan las medicinas de acuerdo al tratamiento de cada bebé o niño.)

Como se observa es mucho el trabajo y responsabilidad de la Coordinadora General.

3) Trabajadora Social. Es el primer contacto entre las madres solicitantes con el Centro. A ella acuden para solicitar el servicio; después realiza las entrevistas y visitas necesarias para comprobar y certificar la necesidad de la madre y el becario. Si es real y justificable la solicitud, le da a conocer el Reglamento a la madre y si ésta está de acuerdo en sujetarse a él, entonces se acepta la inscripción del bebé o niño. Se abre el expediente del nuevo miembro del C.D.I.

4) La Psicóloga. Recibe el expediente del solicitante o becario para iniciar la revisión y estudio psicológico del niño. Si lo considera normal o encuentra alguna pequeña deficiencia que se puede tratar en el centro, da su punto de vista aceptable y luego pasa el expediente a la

5) Doctora para que lo revise desde el punto de vista de salud -

Debe cerciorarse de que el niño no tiene alguna enfermedad contagiosa o si detecta alguna enfermedad ligera, anotar el tratamiento que debe dársele para que se recupere. Dos enfermeras dependen de ella y le ayudan en el trabajo que deben realizar en el centro, en el aspecto salud; formando equipo con ellas organiza y planea las actividades; da las indicaciones e instrucciones necesarias para que las enfermeras las realicen.

6) Dos enfermeras. Como ya se indicó en el punto anterior, ellas forman equipo con la Doctora para que se mantengan sanos y saludables los niños. Diariamente al llegar cada becario, revisan su estado de salud en forma general; su aseo personal (uñas, ropa, que esté limpia y sea la necesaria para cambiar al bebé); que los biberones estén limpios, la leche en buen estado, etc.] Informan a la Doctora si hay algún caso de enfermedad y esperan indicaciones para su tratamiento. Si algún niño por indicaciones de la mamá está tomando medicina, ellas se las suministran con puntualidad y responsabilidad.

7) La Coordinadora Pedagógica. Es responsable de todo lo que se refiere a la enseñanza; vigila la organización- planes de trabajo - y la realización de las actividades; los materiales que se emplean y tiene especial cuidado en orientar, aconsejar y sobre todo ayudar en la formulación de planes, proyectos, etc. de trabajo en el área de docencia y atención de los niños.

Está en contacto con la mayoría de personas que atienden a los becarios, por consiguiente en gran parte depende de ella que los niños tengan una acertada y provechosa atención en cada uno de los departamentos o aulas que les toque estar, de acuerdo a su edad o necesidad.

Así quedan integrados de la siguiente forma:

CUADRO No. 2: ORGANIZACION DE LOS BECARIOS. POR EDADES

LACTANTES	MATERNAL	PRE-ESCOLAR
L.A.: De 45 días a 6 meses	M.A: De 1 año 6 meses a 2 años	P. 1: De 3 a 4 años
L. B: De 6 meses a 1 año	M. B: De 2 años a 2 1/2	P. 2: De 4 a 5 años
L.C: De 1 año a 1 año y 6 meses	M. C: De 2 años 6 meses a 3 años	P. 3: De 5 a 6 años

Como se observa hay un problema ya que en los Lactantes y Maternales, el personal se a la siguiente categoría es cada seis meses y en pre-escolar se verifica de forma anual. Se soluciona el problema de la siguiente manera: Se prepara un aula extra para que funcione por un semestre y queda sola, fuera de servicio, en el siguiente.

CUADRO 3: PERSONAL QUE ATIENDE A LOS BECARIOS

L.A. - 4 Auxiliares	M'A' - 3 Auxiliares	P.1- 1 Educadora y 1 Auxiliar
L.B. - 4 Auxiliares	M.B. - 3 Auxiliares	P.2: 1 Educadora y 1 Auxiliar
L.C. - 3 Auxiliares	M.C. - 2 Auxiliares	P.3- 1 Educadora y 1 Auxiliar
2 Cocineras		

Además de este personal, hay 3 Auxiliares más, llamadas " comodines " y su función es suplir a la persona que falte así es que su preparación es muy general.

Hay otras 5 cocineras generales, que preparan los alimentos tanto para el personal que ahí toma sus alimentos, como para los niños , que toman ahí su desayuno, refrigerio a media mañana y comida. El DIF se encarga de proveer lo necesario para la alimentación. A los padres de Familia se les pide una cooperación de 5 % de su sueldo cuando tienen sólo un hijo becado; 7% si son 2 ó 3 niños becados. Como se ve es significativa la aportación de los padres, de acuerdo al gasto tan fuerte que se tiene mensualmente.

De las 5 cocineras una funge como jefa. Hay además 2 lavanderas encargadas de mantener y tener listos todos " los blancos " (manteles, cortinas, etc.).

Se cuenta con 5 personas de intendencia para el aseo y mantenimiento del edificio. También en esta área hay un jefe o el responsable.

Horarios: El cuerpo técnico trabaja diariamente 6 horas por la mañana.- Las Educadoras y Auxiliares, 8 horas diarias, por lo tanto tienen derecho a tomar un alimento ya sea almuerzo o comida. También trabajan 8 horas las cocineras, lavanderas e intendentes.

Ubicación: Existen 10 C.D.I. en la zona metropolitana y 1 foráneo, en Ajijic, Jal.

Para la mejor atención y servicio de las madres que por necesidad trabajan, están ubicados estratégicamente en las siguientes colonias o zonas.

El centro No. 1 Está contiguo a las oficinas generales del DIF

Centro No. 2 Calle de Morelos casi esquina con Federalismo.

Centro No. 3. En la colonia Flores Magón Calzada Independencia

Centro No. 4 En la colonia Oblatos

Centro No. 5 En Ajijic, Jal.

Centro No. 6 En la colonia Industrial

Centro No. 7 En Jardines del Sur

Centro No. 8 En el Fraccionamiento Revolución

Centro No. 9 En San Andrés

Centro No.10 En Atemajac

Centro No.11 En Villas de San Juan

b)- Pre-Escolar. Esta Dependencia tiene una Jefa de Departamento y dos- Inspectoras: Una para la supervisión de la zona urbana y otra para las visitas foráneas. En la zona Metropolitana existen 51 pre escolares y foráneos sólo en los Municipios que lo han solicitado a través de la Presidenta del Comité del DIF, que es la esposa - del Presidente Municipal.

La organización y funcionamiento del Pre-escolar es - muy diferente al de los C.D.I.

Características del Pre-escolar:

- Los becarios se consideran externos, ya que están - sólo 4 horas en ese lugar: de las 8:30 a las 12:30
- Está más sistematizado desde el punto de vista escolar.
- El Pre-escolar, está atendido por Paraprofesionales.
- El lugar que ocupa no es formal, ni obtenido por el DIF, sino que son lugares acondicionados: puede estar al aire libre, debajo de un árbol; o en la casa de alguna persona, etc.
- Su creación obedece a una real necesidad de atender a los niños porque no existe ahí un Jardín de Niños.
- Las organizadoras y responsables de esos Pre-escolares son personas voluntarias que no reciben compensación económica del DIF, sino de las cuotas aportadas por los padres de familia.

Pasos a seguir para la creación de un Pre-escolar:

- Los interesados (habitantes de la colonia o barrio) acuden a - esta Dependencia para solicitarlo.
- Se va al lugar a investigar si es real la necesidad.
- Ver si cuentan con las suficientes jóvenes voluntarias(Paraprofesionales)
- Si se cuenta con un lugar adecuado

- Comprobar el apoyo de los colonos, padres de familia y autoridades.
- Enviar a la Paraprofesional a capacitación.

A continuación se presenta la documentación que debe llenar y conocer la Paraprofesional cuando llega al Centro de Capacitación: La Solicitud de Ingreso y el Reglamento.

También se adjuntan los siguientes Documentos:

- * Reglamento para los Padres de Familia
- * Informe mensual de Actividades de la Presidenta del Comité DIF en los Municipios. (Esposa del Presidente Municipal)
- * Informe de la Inscripción de los niños atendidos en el DIF en la zona metropolitana.
- * Informe mensual de actividades
- * Informe sobre las actividades realizadas por el Departamento de Pre-escolar.
- * Forma del control que lleva el Departamento de Estadística

Más adelante, al hablar del Centro de Capacitación se especificará más sobre este punto de la preparación de la Paraprofesional que va a atender los Jardines de Niños del DIF o en los C.D.I.



DEPARTAMENTO DE ATENCION PREESCOLAR

HOJA DE DATOS DEL PARAPROFESIONAL

NOMBRE

Apellido Paterno _____ Materno _____ Nombre (s) _____

FECHA DE NACIMIENTO: Día _____ Mes _____ Año _____

DOMICILIO _____ TELEFONO _____

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA _____ SECUNDARIA _____ PREPARATORIA _____

PROFESIONAL _____ ¿Cuál? _____

CURSOS DEL CENTRO DE CAPACITACION: 1º _____ 2º _____ 3º _____ Nivel.

OTROS CURSOS A LOS QUE HA ASISTIDO: _____

DATOS DE TRABAJO

FECHA DE INGRESO AL SISTEMA: _____

NOMBRE DEL CENTRO DONDE LABORA _____

DOMICILIO DEL PREESCOLAR _____

DATOS FAMILIARES

ESTADO CIVIL: SOLTERO _____ CASADO _____ VIUDO _____ OTRO _____

PERSONAS QUE DEPENDEN DE USTED: _____

NOMBRE Y EDADES DE SUS HIJOS MENORES DE 16 AÑOS:

FECHA DEL LLENADO DE ESTA FORMA: _____

FIRMA DEL PARAPROFESIONAL

- 5° Utilizar en la planeación de las actividades a realizar con los niños, en el Programa Didáctico de Atención Preescolar del Depto. de Educación del DIF Jalisco.
- 6° No usar el material y documentación del Centro de Atención Preescolar con fines personales (regalos de navidad, Reyes, Día del Niño, Diplomas y Constancias)
- 7° No se permite en los Preescolares venta de dulces y otros alimentos, excepto los desayunos que reciben por parte de DIF Jalisco.
- 8° Entregar los días 28, 29, 30 ó 31 de cada mes: Lista de Asistencia, Informe Mensual y Recibos. Estos documentos deberán llevar todos los datos que se requieran, en caso de faltarles algo son "nulos", fuera de estas fechas no se recibe ningún documento.
- 9° La Paraprofesional es responsable de llevar a cabo todos los lunes, Honores a la Bandera, al mismo tiempo mantener siempre la Manta, el Logotipo del DIF Jalisco.
- 10° Es deber de la Paraprofesional velar por las buenas relaciones con las autoridades del Sistema, así como también con los Padres de Familia y conservar la ambientación donde labora.
- 11° Cuando la Paraprofesional decida retirarse de sus funciones; deberá entregar personalmente el mobiliario completo y en buen estado que le fue prestado por el Sistema DIF Jalisco.
- 12° Ninguna decisión de trascendencia deberá ser tomada por la Paraprofesional, sin antes consultarlo con las autoridades del Sistema.

NOTA: De no respetar las cláusulas anteriores, se procederá a la suspensión de sus labores, como Paraprofesional en el Centro de Atención Preescolar.

A T E N T A M E N T E ,

LIC. VICTORIA MONROY LLAMAS
DIRECTORA DE PREESCOLAR

Yo _____, Paraprofesional del
Preescolar _____ ubicado en _____

me comprometo a cumplir con los lineamientos señalados en este --
Reglamento.

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA DE CONOCIMIENTO DEL
REGLAMENTO.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALSICO
DEPARTAMENTO DE ATENCION PREESCOLAR

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENTA DEL COMITE DIF MUNICIPAL DE :

RESPECTO A ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE _____ DE 198 ____
EN EL PROGRAMA DE ATENCION PREESCOLAR.

1.- No. DE PARAPROFESIONALES _____

2.- No. DE GRUPOS _____

3.- No. DE CENTROS _____

4.- UBICACION Y NOMBRE DE LA PARAPROFESIONAL QUE ATIENDE CADA CENTRO PREESCOLAR:
UBICACION CENTRO ATENDIDO POR PARAPROFESIONAL

5.- PARAPROFESIONAL QUE REQUIERE CAPACITACION A 1er. NIVEL _____, A 2do. NIVEL _____, O A 3er. NIVEL.

6.- TOTAL DE NIÑOS ATENDIDOS POR CENTRO PREESCOLAR:

NOMBRE DEL CENTRO	1er. GRADO		2do. GRADO		3er. GRADO		TOTAL	
	M	F	M	F	M	F	M	F

7.- ACTIVIDADES REALIZADAS Y COMENTARIOS:

_____ A _____ DE _____ 198 ____.

SELLO DE LA OFICINA

NOMBRE Y FIRMA DE LA PRESIDENTA DEL COMITE DIF MUNICIPAL.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO.

INFORME DE INSCRIPCION DE LA ZONA METROPOLITANA QUE SE
PRESENTARA EN EL MES DE FEBRERO DE 198_____.

NOMBRE COMPLETO DE LA PARAPROFESIONAL _____
 FECHA Y AÑO DE INGRESO _____
 NOMBRE DEL CENTRO _____ TURNO _____
 DIRECCION _____
 COLONIA _____
 CIUDAD _____

PONER CANTIDADES EXACTAS

H O M B R E S	M U J E R E S	T O T A L
3 AÑOS _____	3 AÑOS _____	_____
4 AÑOS _____	4 AÑOS _____	_____
5 AÑOS _____	5 AÑOS _____	_____
 N U M E R O D E G R U P O S	 T O T A L	
1o _____	_____	
2o _____	_____	
3o _____	_____	

COLOCA UNA X DENTRO DEL PARENTESIS SEGUN CORRESPONDA:

- () UNITARIO: UN SOLO GRUPO, UNA MAESTRA CON 1o, 2o y 3o.
 () COMPLETO: SE TIENEN LOS TRES GRUPOS 1o, 2o y 3o COMPLETOS.
 () INCOMPLETO: SOLO SE TIENEN DOS GRUPOS, EJEMPLO: 1o y 2o O BIEN 2o.
 Y 3o.

CADA UNA DE LAS PARAPROFESIONALES DEBERA DE LLENAR ESTA HOJA Y ESPECIFICAR LO QUE ANTERIORMENTE SE LE PIDE.

I N F O R M E D E A C T I V I D A D E S
DEL MES DE _____ 198 _____

NOMBRE DE LA PARAPROFESIONAL _____ MUNICIPIO _____
 CENTRO DONDE LABORA _____ GRADO _____
 No. DE NIÑOS _____ No. DE NIÑAS _____ TOTAL _____

ACTIVIDADES DIARIAS VARIABLES ¿CUALES?

I.- III.-

- SALUDO () I.- NARRACIONES

- REVISION DE ASEO () 2.- JUEGOS ORGANIZADOS

- MOTIVACION () 3.- EJERCICIOS FISICOS

- ACTIVIDAD PRACTICA O MANUAL () 4.- DRAMATIZACIONES

- PSICOMOTRICIDAD, MEDIANTE CANTOS Y JUEGOS RELACIONADOS CON EL TEMA () 5.- CUIDADO DE PLANTAS

¿SE LLEVARON A CABO? SI NO 6.- OTROS _____

¿POR QUE? _____

*SEÑALA CON UNA X LAS QUE REALIZASTE

IV.- ¿QUE ACTIVIDADES U OBJETIVOS DE LOS QUE PROGRAMASTE NO SE PUDIERON LOGRAR?

¿POR QUE? _____

V.- OBJETIVOS PARTICULARES LOGRADOS (O HABILIDADES DESARROLLADAS EN LOS NIÑOS) DE:
 PSICOMOTRICIDAD _____

HABILIDADES COGNOSCITIVAS (LÓGICO- MATEMÁTICAS, LECTO-ESCRITURA, OPERACIONES INFRALÓGICAS, ETC.) _____

AREA AFECTIVA SOCIAL _____
 LENGUAJE _____

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "JALISCO"

E D U C A C I O N

INFORME CORRESPONDIENTE A: _____ DE 19 _____

UNIDAD _____

ACTUALIZACION DE PROGRAMAS DE CAPACITACION	NIVEL	No.
	SESIONES	No.
	PARTICIPANTES	No.

AREA METROPOLITANA

ASESORIA Y ORIENTACION PSICOPEDAGOGICA	PLATICAS	No.
	PARAPROFESIONALES	No.
	ASESORIAS	No.
	PERSONAS	No.
	JUNTAS	No.
ASISTENTES	No.	

AREA RURAL:

ASESORIAS Y ORIENTACION PSICOPEDAGOGICA	PLATICAS	No.
	PARAPROFESIONALES	No.
	ASESORIAS	No.
	PERSONAS	No.
	JUNTAS	No.
ASISTENTES	No.	

DIRECTOR DE AREA _____

JEFE DE DEPARTAMENTO _____

También en el Año Internacional del Niño, se imprimió el siguiente folleto, con mensajes profundos y amenos; con una presentación muy atractiva, ingeniosa y con mucho colorido.

En el año de 1988, se realizó un concurso de pintura infantil, a nivel mundial. en Tokio, Japón. Llegó la Convocatoria a este Museo; se enviaron varias pinturas para el concurso y la sorpresa y orgullo fue que uno de los concursantes de este Museo infantil: José Abel Chávez, de 5 años, se llevó el premio Supremo = de oro con su pintura: " Lluvia sobre el Remolque casa "

Para que se tenga idea de lo significativo que fue el = obtener este premio, se darán los siguientes datos generales:

Paises Concursantes:	86 (entre ellos México)
Total de trabajos:	224,507
Trabajos que envió, México:	1,858
Premios obtenidos por México:	1 Premios Supremo de Oro (del-DIF Jalisco)
	43 premios de Oro
	97 de plata
	147 de bronce
Total de premios entregados:	10,395

Como un apoyo extra escolar en la Educación Infantil, el Museo ofrece en verano varios talleres: baile regional, dibujo, ma- cramé, bordado, pintura, etc.

Cuenta también con un pequeño Planetario; con material- pedagógico muy variado y científico y sobre todo con un personal- capacitado para la atención de los visitantes o alumnos de talle- res

El Personal del Museo Infantil está integrado por:

- Director del Museo: actualmente es el Lic. Archivaldo Orozco -
- Coordinadores de sala: 3 maestros (de primaria y Sec.)
 - 1 Educadora
 - 1 Psicóloga
- Secretaria particular del Director
- 3 conserjes.

d)- Centro de Capacitación. Como su nombre lo dice: Capacita, prepara, forma, etc. a las paraprofesionales.

Su fecha de creación fue en el año de 1975 y se ubicó en un lugar amplio que reúne los requisitos de higiene; pedagógicos ya que se imparten cada seis semanas cursos intensivos a las aspirantes. Tiene áreas verdes que sirven de ornato y esparcimiento.

El personal que atiende este Centro, es el siguiente:

- 1 Directora o Jefa de Departamento: Profra. Lilia Chavira Mata
- 1 Coordinadora de los cursos: Profra. Leticia Chavira Mata.
- 9 Maestros con especialidad en la materia que imparten.
- 1 Secretaria.
- 4 cocineras
- 3 personas encargadas del mantenimiento y aseo del internado.
- 1 Conserje general.
- 1 portero.

Los sueldos que perciben sobre todo los maestros, son raquíticos o simbólicos.

El objetivo principal de los Centros es colaborar lo. con las Comunidades que tienen necesidad de un Jardín de Niños y la SEP o el Departamento de Educación no pueden cubrir esa necesidad y directamente son beneficiados los niños en edad preescolar que reciben atención en el aspecto Educativo, por parte del DIF a través del Departamento de Pre-escolar y este Centro.

Pedagógicamente el Centro funciona de la siguiente manera: Se imparten Cursos Intensivos de 6 semanas en tres niveles. a continuación se anexan hojas con la currícula de cada nivel.



CENTRO DE CAPACITACION D.I.F. JALISCO

La Dirección de este Plantel expide la presente boleta de calificación a la alumna: _____

_____ que cursó las -
materias del 1er. Nivel de "Auxiliar de Educadora".

MATERIAS	CALIFICACIONES	
	Número	Letra
DIDACTICA		
PSICOLOGIA DEL NIÑO		
TEATRO GUIGNOL		
ORTOGRAFIA Y REDACCION		
EDUCACION TECNOLOGICA		
CANTOS Y JUEGOS		
TECNICAS CONDUCTUALES		
JUEGOS EDUCATIVOS		
JUEGOS DIGITALES		
NARRACIONES INFANTILES		
PUERICULTURA		
LEGISLACION EDUCATIVA		
DANZA		
ETICA		
EDUCACION FISICA		

Guadalajara, Jal. 15 de Octubre 1988

La Coordinadora del Curso:

_____ Srta. Psic. Leticia Chavira Mata.



CENTRO DE CAPACITACION D.I.F. JALISCO

LA DIRECCION DE ESTE PLANTEL, EXPIDE LA PRESENTE ==
BOLETA DE CALIFICACION A LA ALUMNA

QUE CURSO LAS MATERIAS ==
DEL 2o. NIVEL PARA "AUXILIAR DE EDUCADORA"

MATERIAS	CALIFICACIONES	
	Número	LETRA
DIDACTICA		
PSICOLOGIA GENERAL		
PSICOMOTRICIDAD		
EDUCACION MUSICAL		
DANZA		
RITMOS CANTOS Y JUEGOS		
ESPAÑOL		
ORTOGRAFIA Y REDACCION		
EDUCACION TECNOLOGICAS		
INTRODUCCION A LAS MATEMATICAS		
CIENCIAS SOCIALES		
CIENCIAS NATURALES		
ETICA		
EDUCACION FISICA		

Guadalajara, Jal., 21 de Agosto de 1987.

LA COORDINADORA DEL CURSO

SRITA. PSIC. LETICIA CHAVIRA MATA.



CENTRO DE CAPACITACION D.I.F. JALISCO
TERCER CURSO PARA "AUXILIAR DE EDUCADORA"

LA DIRECCION DE ESTE PLANTEL, EXPIDE LA PRESENTE

BOLETA DE CALIFICACION A LA ALUMNA: _____

_____ QUE CURSO LAS MATERIAS

DEL TERCER NIVEL PARA "AUXILIAR DE EDUCADORA".

MATERIAS	CALIFICACIONES	
	Número	Letra
DIDACTICA		
RITMOS CANTOS Y JUEGOS		
TECNICAS DE ESTIMULACION		
EDUCACION FISICA		
HISTORIA DE LA EDUCACION		
EDUCACION TECNOLOGICA		
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD		
PSICOLOGIA EVOLUTIVA		
PROBLEMAS DE APRENDIZAJE		
EDUCACION MUSICAL		
ORTOGRAFIA Y REDACCION		
CIENCIAS SOCIALES		
INICIACION A LA LECTO ESCRITURA		
INICIACION A LAS MATEMATICAS		
DANZA		

Guadalajara, Jal. Junio 11 de 1988

La Coordinadora del Curso: _____

PSICOLOGA LETICIA CHAVIRA MATA

Como los cursos son intensivos, el Centro cuenta con servicio de internado para las alumnas que vienen de los Municipios o para las que viven en Guadalajara, pero la distancia o dificultad para trasladarse les hacen perder tiempo que hay que recuperar ya que se trabaja con el siguiente horario:

Por la mañana de 8:00 a 13:50 Hrs.

Comida a las 14:00 Hrs.

Descanso de 15 a 30 minutos

Por la tarde el horario de clases es de 15:00 a 19:00

Programas: Existen dos tipos de programas, el de la materia curricular y un programa Didáctico de Atención Preescolar para cada uno de los tres niveles. Este programa se divide en 8 Módulos y cada uno de ellos con el siguiente Título o tema:

- Módulo I " El Niño y el medio ambiente escolar "
- Módulo II " El niño y su cuerpo "
- Módulo III " El niño y los órganos de los sentidos "
- Módulo IV " Ubicación del niño en relación al medio ambiente "
- Módulo V " La familia "
- Módulo VI " La comunidad "
- Módulo VII " La naturaleza "
- Módulo VIII " La región "
- Información Complementaria

Cada uno de estos Módulos se desglosa en la siguiente forma:

Objetivos Generales:

El Niño:

- Participará en juegos o actividades que propicien la interrelación con sus compañeros y el paraprofesional.
- Presentará conductas de atención.

Tema General del Mes: "EL NIÑO Y EL MEDIO AMBIENTE ESCOLAR"

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES DEL PARAPROFESIONAL (SUGERENCIAS)	ACTIVIDADES DEL NIÑO (SUGERENCIAS)	MATERIAL DIDACTICO
<p>1. El niño interactuará con dos niños de su grupo, durante el tiempo en que se realice alguna actividad.</p>	<p>1. La primera experiencia de tipo social fuera del hogar que tienen los niños, es su ingreso al Centro de Atención Preescolar; por eso es importante ayudarlos en su adaptación al nuevo ambiente. Los niños durante el tiempo que permanecen en su hogar gustan del juego solitario y al ingresar al Centro su interés aumenta por integrarse a éste y más adelante compartir sus juegos con otros niños. Planee y realice en forma grupal las actividades, dé siempre a los niños la explicación de cómo realizarlas. Recuerde que debe participar en todas las actividades que lleve a cabo ya que así dará seguridad y confianza a los niños.</p>	<p>1.1 "Rincones de Juego". Los niños elegirán el rincón que más llame su atención. Dentro del área de trabajo se colocarán diferentes juguetes con los cuales los niños jugarán libremente. Los rincones podrán ser: de construcción: con cajas, maderas y cubos; otro con carritos y palitos; otro con muñecas, ropita, etc.</p> <p>1.2 Juegos Organizados. Los niños colocados en círculo cantarán y jugarán: "A las estatuas de marfil", "Naranja dulce", "A la víbora de la mar". Anexo 1.</p> <p>1.3 Actividad Manual. Los niños divididos en equipos elaborarán con material de reuso y retacería de madera figuras a su elección.</p> <p>1.4 Juego Educativo. "Ese es mi nombre". Los niños se sentarán en círculo, uno de ellos pasará al centro y los demás tendrán que decir cuál es su nombre. El que primero lo diga sustituirá al compañero para que los demás digan su nombre, y así sucesivamente.</p>	<p>retacería de madera cubos cajas carros palitos muñecas ropita</p> <p>materia de reuso retacería de madera pegamento brochas</p>
<p>2. El niño mencionará el nombre de cinco objetos que se encuentren en el área de trabajo.</p>	<p>2. Cuando los niños comienzan a adaptarse a su nuevo ambiente es necesario que conozcan y pidan por su nombre el material que observan y usan dentro de su área de trabajo ya que constantemente lo manejarán, esto además de ayudarlos en su adaptación servirá para aumentar su vocabulario. Para llevar a cabo este objetivo puede mostrarles el material de trabajo y decirles el nombre de cada uno, ya sea señalándolos o tocándolos, de manera que los niños observen y participen. Puede hacerlo por medio de preguntas o adivinanzas sencillas. Organice juegos en los que mencionen el nombre de objetos o materiales de trabajo.</p>	<p>2.1 Actividad Manual. Actividad libre. El niño pedirá por su nombre el material con el que desee trabajar y que se encuentre colocado en el área de trabajo.</p> <p>2.2 Juego Educativo. "Las adivinanzas". Los niños nombrarán los objetos que describa el paraprofesional, por ejemplo "pelota". Anexo 1.</p> <p>2.3 Narraciones. Los niños escucharán un cuento que trate sobre los objetos que se encuentren en el área de trabajo. Durante el relato, los niños señalarán el objeto que se mencione. Estos se encontrarán sobre una mesa en donde todos puedan observarlos.</p> <p>2.4 Juego Educativo. "Caja sorpresa". El niño mencionará el nombre del objeto que saque de una caja. Colocar diversos objetos que puedan identificar fácilmente.</p>	<p>plastilina crayolas pinturas de agua brochas cartulinas</p> <p>tijeras pegamento. brochas crayolas plastilina pinturas de agua</p> <p>caja pelotas tijeras plastilina</p>

Al final de cada Módulo, viene una hoja de Evaluación, y las Conductas que se deben considerar en la evaluación.

HOJA DE EVALUACION

CENTRO _____

DIRECCION _____

NOMBRE DEL PARAPROF. _____

FECHA _____

✓ SI se presenta la conducta

× NO se presenta la conducta

— NO SE EVALUÓ

NOMBRE DEL NIÑO	CONDUCTAS A EVALUAR					ANOTACIONES
	1	2	3	4	5	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

CONDUCTAS A EVALUAR

- 1.- ¿Emplea adecuadamente tres reglas de conducta social más usuales?
- 2.- ¿Nombra tres personas que integran su familia?
- 3.- ¿Realiza tres actividades que se pueden llevar a cabo en la casa y en el área de trabajo?
- 4.- ¿Identifica dos objetos en base a la semejanza que presenten?
- 5.- ¿Realiza tres intervenciones verbales durante el día, en el área de trabajo?

Trae además anexos al final de cada Módulo, con cantos juegos o material gráfico, de recortado, dibujo, etc.

ANEXO 4

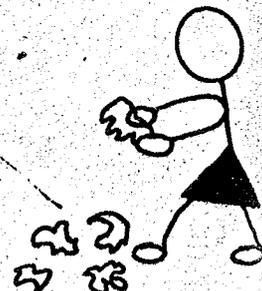
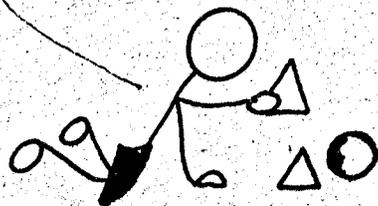
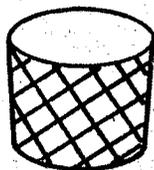
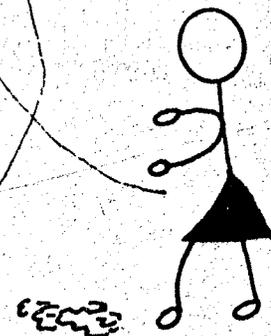
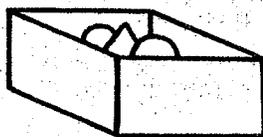
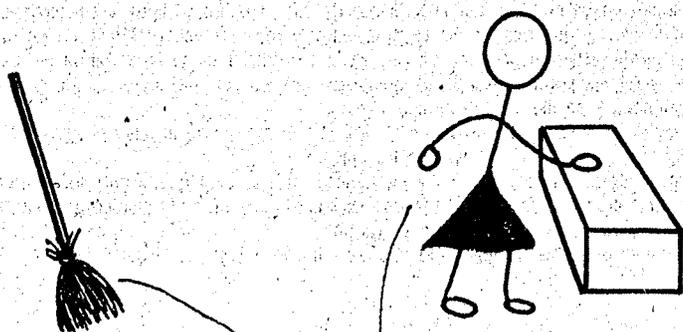
"NUESTRA CASITA"

Es nuestra casita como un tibio nido mamita se queda papito se va y los chiquitines todos a jugar.

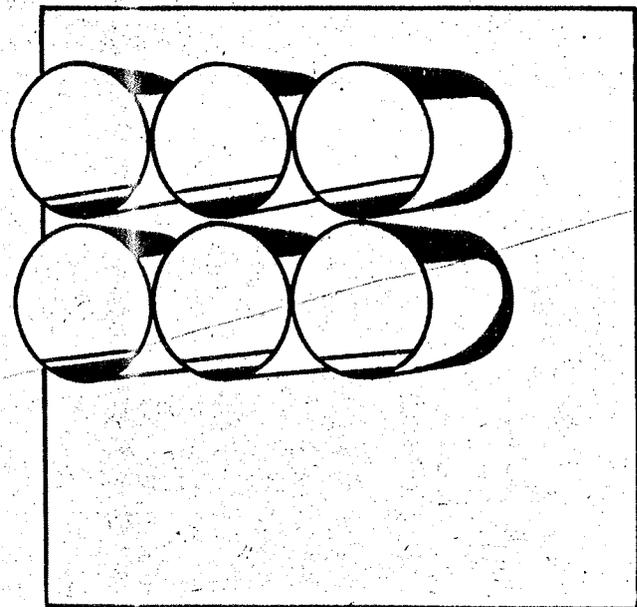
"ORDEN"

Al levantarme todas mis cosas deajo guardadas en su lugar, porque mamita dice que nunca deje mi pieza sin arreglar.

"¿QUE ME FALTA?"



"BOTES"



INSTRUCCIONES

Al terminar los niños de decorar su bote, el paraprofesional los colocará como se muestra en el dibujo, clavándolos en la pared colocando el clavo en el centro del bote por la parte interior. Medida del bote: 30 cms. de diámetro y 50 cms. de altura.

El siguiente es el programa de actividades que llevan en la materia de Didáctica y que les servirá para organizar sus actividades cotidianas

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "JALISCO"
PROGRAMA DEL MES DE OCTUBRE DE TERCER GRADO DE PREESCOLAR

TEMAS: "EL NIÑO Y SU CUERPO", "LOS ORGANOS DE LOS SENTIDOS"

OBJETIVOS PARTICULARES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	RECURSOS
<p>EL NIÑO</p> <p>1.- Identificará las partes que integran su cuerpo y sus funciones.</p>	<p>1.1 Realizará juegos en donde identifique las partes de su cuerpo.</p>	<p>1.1.1 Armará un rompecabezas de 6 piezas respecto a una figura humana.</p> <p>1.1.2 Jugará al juego de la tía Mónica". Para nombrar cada una de las partes de su cuerpo.</p> <p>1.1.3 Tocaré las partes de su cuerpo que la maestra le indique.</p> <p>1.1.4 Cantarán "Todo lo que tengo" Anexo 3.</p> <p>1.1.5 Nombrará las partes de su cara.</p>	<p>Rompecabezas Láminas Plastilina Hojas Tijeras Crayolas</p>
<p>2.- Identificará los órganos de los sentidos y sus diferentes funciones</p>	<p>1.2 Mencionará las funciones de cada uno de los miembros de su cuerpo.</p> <p>2.1 Señalará los órganos de los sentidos.</p>	<p>1.2.1 Dirá para qué le sirven las manos, la boca, los pies, etc.</p> <p>1.2.2 Mediante un juego de adivinanzas mencionarán las funciones de los miembros de su cuerpo.</p> <p>2.1.1 Jugará a señalar sus órganos de los sentidos.</p> <p>2.1.2 Cantará una canción en donde mencione los órganos de los sentidos.</p> <p>2.1.3 Moldeará con plastilina</p>	

El Diario de Clases de la Paraprofesional debe llevar los siguientes apartados.

DIARIO DE CLASES

TEMA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	OBSERVACIONES

Observaciones

de la Supervisora

e). Departamento Recreativo, Deportivo y Cultural. En el año de 1977, se creó este Departamento con el nombre de: Departamento Deportivo, Recreativo y Certámenes.

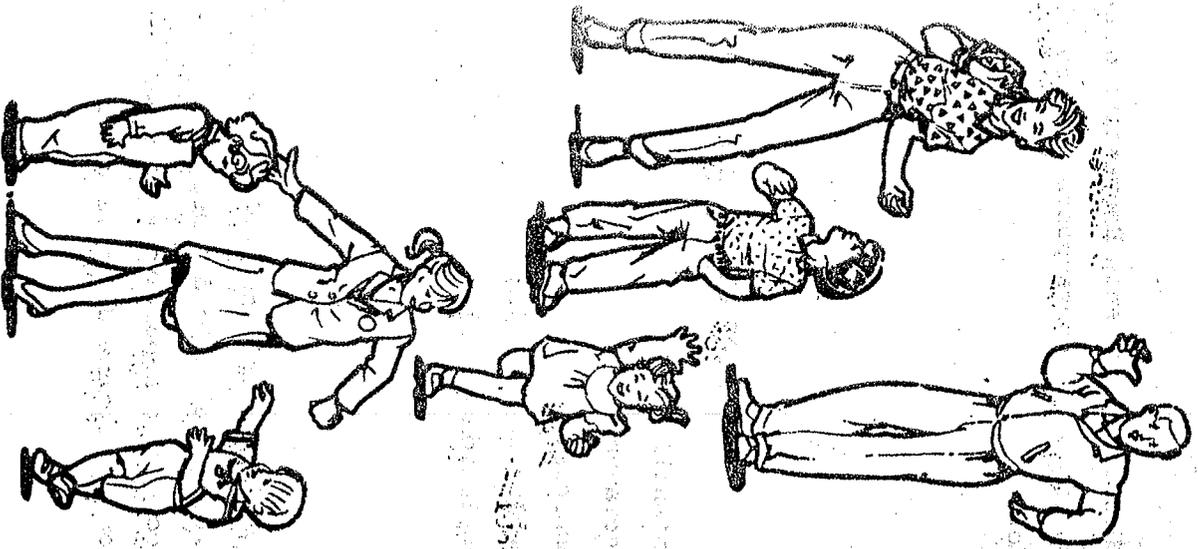
Actualmente el Objetivo General de este Departamento es: " Contribuir a la Educación de la población a través de actividades recreativas, deportivas y culturales, enfocadas a desarrollar la potencialidad del individuo en el área cognoscitiva, afectiva y psicomotriz. Utilizando los espacios del tiempo libre a fin de lograr el desarrollo integral del individuo y por ende, de la familia y la Comunidad "

Este Departamento se enfoca al área Educativa y lo demuestran las actividades que se llevan a cabo en los cuatro programas que maneja:

- 1) Programa de Campamentos
- 2) Programa de Excursiones
- 3) Programa de Capacitación en Recreación
- 4) Programa del Area Deportiva

A continuación se presenta el Programa Específico de cada uno de ellos.

PROGRAMA DE CAMPAMENTOS



Lic. Patricia Rico Valtierra
 DIRECCION DE EDUCACION.
 Tel. 24 41 54 ext. 153

Lic. Juan Antonio Zavala Labra
 DEPARTAMENTO RECREATIVO DEPORTIVO
 Y CULTURAL.

**DIF
 JALISCO**

EXCURSIONES

LA

CIUDAD

SISTEMA PARA EL DESARROLLO
 INTEGRAL DE LA FAMILIA
 DIF JALISCO

DEPARTAMENTO RECREATIVO DEPORTIVO
 Y CULTURAL

Prolongación Alcalde No. 1220
 Guadalajara, Jal.
 Tels. 24 41 54 y 24 79 35

PROGRAMA DE CAPACITACION EN

RECREACION

PROGRAMA DEL AREA DEPORTIVA

El tipo de población que atiende este Departamento, es el siguiente:

- Preferentemente niños
- Ancianos
- Minusválidos físicos y mentales
- Población municipal
- Población que requiere el apoyo de la asistencia social.

La población atendida anualmente es de un promedio de unas 100,000 personas, de las cuales más de un 50% son niños de población escolar, de 6 a 12 años. Con los menores de 5 años se trabaja con actividades de tipo psicomotriz.

El personal que atiende este Departamento es el siguiente:

- 1 Jefe para cada Programa, que hace un total de 4.
- 1 Secretaria General.
- 1 Psicóloga
- 1 Trabajadora Social
- 1 Secretaria del Jefe del Departamento
- 1 Auxiliar de Administración (Controla gastos, ingreso almacén, etc.

La organización de este Departamento funciona a través de dos áreas:

- 1) La Administrativa { Jefe del Departamento
El Auxiliar Administrativo
Secretarias

2) La Técnica: Con el Personal que atiende los Programas.

Cómo se inicia el trámite de solicitud de un servicio.

- Girar un oficio al jefe del Departamento Recreativo, Deportivo y Cultural, indicando:
 - Institución o personas solicitantes
 - Servicio solicitado.

- Población que se beneficiará (número y edad aproximada)
- Lugar y fecha deseados.
- Posteriormente se citará al solicitante responsable para que acuda a una entrevista al Departamento.
- Continuarán los trámites administrativos y de investigación.

Para mayor informes, acudir a: Trabajo Social, en Av. Alcalde No. 1220 en Guadalajara, Jal.

Teléfonos: 24-79-35, Ext. 141 y 179.

Jefe del Departamento Recreativo, Deportivo y Cultural:
Lic. Juan Antonio Zavala Labra.

CAPITULO III: PROBLEMÁTICA

A) Planteamiento del principal Problema Social.- Se considera - que la sociedad se resquebraja en sus cimientos cuando es des - protegida la niñez.

Esta expresión no es una frase más, pues los avances de la Psicología permiten llegar a la persuasión de que la mayoría de los traumas, sean superficiales o profundos, tienen su origen en la niñez; es así que éstos casi siempre consisten en una forma de abandono, ya sea parcial o total de naturaleza emocional, física o médica que sufren muchos niños. Esto repercutirá más - adelante en su productividad y madurez adulta.

Para que un niño tenga las condiciones satisfactorias - que su salud y bienestar requieren para lograr un equilibrio en su crecimiento físico y desarrollo funcional, psíquico y social necesita contar con un hogar organizado; alimentación suficiente y adecuado abrigo físico, afectivo, emocional; una atención - médica preventiva, curativa oportuna o en ciertos casos de rehabilitación; una educación continua y eficiente.

Toda deficiencia en los requerimientos mencionados debe ser considerada como abandono o desprotección que se origina - por debilidad o carencias económicas; por deficiencias culturales, emocionales o de higiene ya sea en los padres, familia o en el ambiente y/o en la comunidad.

El abandono se clasifica como total cuando el niño carece de la totalidad de los requisitos expresados. Existen niños - expósitos, huérfanos; hijos de madres solteras que se van a trabajar; niños mendigos, desnutridos porque en su casa no les proporcionan suficiente alimentación; niños rechazados afectivamente de hogares desorganizados; niños golpeados, maltratados o - que a muy temprana edad tienen que trabajar. Analizando estas situaciones y de acuerdo a su profundidad se puede catalogar el-

tipo de abandono que existe: parcial o total; temporal o definitivo; aparente o disimulado; único o colectivo.

Se debe tomar en cuenta un aspecto fundamental al pretender atender al niño; intentar o tratar de reintegrarlo, normalizarlo, vigorizar y tratar de organizar o conducir y orientar a los padres para que funcione mejor el hogar, el núcleo familiar.

Lógicamente que el gobierno de cada entidad federativa, debe cumplir sus programas de ayuda a la niñez necesitada y ya se vió en el capítulo anterior la valiosa ayuda que en este período gubernamental se le brinda a la niñez jalisciense a través de la Dirección de Asistencia Educativa. Ahora consideraremos la importancia y trascendencia de formar, orientar a los padres de familia ya que éstos tienen además de la obligación, el potencial y la oportunidad de ser educadores más eficaces ya que sobre ellos recae la mayor carga de responsabilidad en la educación y formación íntegra de sus hijos.

Muchos padres sólo con una orientación adecuada aprovecharán mejor sus energías físicas y sus recursos económicos en el bienestar de sus hijos.

B) Formación de los Padres de Familia, como un apoyo en el Desarrollo del niño.- Esto viene a ser como un corolario de lo ya expresado, sólo agregaremos las siguientes reflexiones sobre este punto:

El País se prodiga cuidados a sí mismo al proteger a la niñez y auspiciar su desarrollo normal, ya que con ésto se evitan los futuros adultos negativos que no sólo dejan de producir económicamente sino que por su desadaptación crean vicios que los dañan y dañan también a los demás seres con quienes conviven a través de una conducta agresiva o antisocial. Por lo tanto si a temprana edad se evitan los desastres futuros todos saldrán

beneficiados...Por lo tanto es urgente apoyar y educar a los padres para lograr la protección que la infancia requiere.

Este trabajo no sólo pretende presentar los organismos o dependencias del DIF que brindan el apoyo necesario para lograr la protección a la niñez, sino que aporta sugerencias y algunos planes de acciones concretas que ayuden a la solución de la Problemática.

Es urgente que se instituyan escuelas para la formación de padres de familia, aprovechando las organizaciones de las Sociedades de Padres de Familia existentes en cada centro escolar llevando a cabo programas especiales que tengan como objetivo el que los padres obtengan los conocimientos necesarios para la educación de sus hijos; relaciones conyugales; apoyo u orientación cultural, de trabajo, etc.

A continuación se presenta como propuesta un Plan de acciones.

- Ofrecer temas motivacionales en cursos intensivos de cuarenta horas, diseminadas en la última semana de cada trimestre; temas relacionados con los problemas cotidianos y que los mismos padres propongan ya que están de acuerdo a sus necesidades reales

- Estas charlas tendrán como objetivo concreto, ofrecer servicios sociales a los padres más necesitados de ayuda, ya sea económica, moral, social, etc.. haciendo visitas domiciliarias.

- Formar un equipo de personas (que pertenezcan al grupo de padres de familia) que reciban la información, preparación o el material necesario que ayude a resolver adecuadamente el problema..

- Exista una constante y adecuada coordinación de la escuela y el equipo que dirija, oriente, etc. a los padres de familia.

- Para que el grupo crezca no sólo en número sino en responsabilidad y concientización de sus deberes, los más capacitados deben participar en estos cursos, convirtiéndose en promotores.

- Los temas se irán ampliando a problemas de toda índole que estén de acuerdo al objetivo de la creación de los cursos: temas de carácter psicológico, de medicina, sociales, de mera convivencia social, dinámica de grupos, de metodología (para orientarlos de cómo guiar el estudio de sus hijos).

Esta propuesta no pretende ser una sugerencia más sino que tiene la pretensión de que pueda ser elevada a la categoría de norma obligatoria dentro de la Ley Federal de Educación y su obligatoriedad sea estricta, aún más que la que estipula la existencia de la cooperativa escolar.

Esta obligatoriedad dará más celeridad a las actividades y su formalidad redundará definitivamente en la seguridad de la familia. La importancia de los derechos familiares está en un principio conocidísimo de que la familia es la base de la sociedad y si esta continúa en la crisis actual desde el punto de vista económico, moral, social, se seguirá derrumbando hasta caer en la incontrollable agresión, violencia y en estas circunstancias no es posible que la familia sea considerada como la cédula que construye una Sociedad sana, progresiva y positiva.

La escuela no puede ser indiferente ante estos problemas, pues su labor no puede limitarse a llenar los programas de enseñanza, sino que debe concientizarse en su obligación para con los padres, que operan como modelos en el subconciente del niño por lo tanto hay que perfeccionar esos " Modelos ".

Se debe considerar el signo de los tiempos, que es la comunicación, la era en que vivimos, de fabulosos descubrimientos tecnológicos, permite enterarnos de los acontecimientos más remotos en distancia; pero también es una urgencia de este desa

rollo que considere los elementos humanos y materiales existentes para tomar conciencia de la responsabilidad educativa, unificando los criterios en este renglón desde el campo de la especialización y para actuar positivamente en la formación real de los individuos y en las leyes que nos rigen.

- Otra Propuesta será la siguiente: La Política Nacional debe generar de su seno la inaplazable obligación de organizar a Pasantes de las Universidades para formar a la familia en el ámbito de cada una de sus especialidades, proyectando su labor al hogar mexicano, al campo y tomando a las escuelas como centros base de sus operaciones y coordinación.

No debe existir ningún hecho aislado de adquisición de un conocimiento científico a nivel estatal, federal o municipal que no repercuta en la familia, pues con ella y por ella se están logrando, ya que el jefe de familia paga sus impuestos para que los estudiantes reciban educación, luego estos tienen que devolver tal educación, en favor de quien se la proporcionó.

El asesoramiento de los Pasantes deberá entrar en el ámbito de la Inspección escolar que reportará sus actividades a la Secretaría de Educación Pública.

En Jalisco deberán también coordinarse con el Departamento de Asistencia Educativa del DIF.

En cada escuela deberá existir un grupo de consulta formado por Pasantes de las diversas carreras que además proporcionarán en su área motivaciones especiales.

Plan de Actividades. Se propone la organización de la siguiente manera:

- El grupo de Asesores Familiares se podrá componer de un pasante de cada especialidad, la directora de cada escuela y su secretaria, con dos padres de familia de los más conscientes.

El horario para este grupo deberá ser por la mañana - para que los padres de familia aprovechen la entrada y salida - de sus hijos.

Debe entenderse que sólo es asesoría. Ejemplo:

- Pasante de Derecho: Resolverá consultas sencillas, acerca de rectificación de actas de nacimiento, actitud a seguir frente a un embargo o a una posesión ilegal de tierras ejidales, consejo al conyuge, a quien no se le proporciona lo necesario para la manutención de los hijos o tenga alguna querrela que merezca un juicio, darles la orientación necesaria al respecto.
- Pasante de Enfermería: La asesoría puede versar acerca de la higiene y promoción de vacunas; conferencias a las niñas pre - púberes, etc.
- Pasante de Psicología: Contribuirán con consejos para los padres a fin de que éstos traten a sus hijos como lo requiere cada personalidad de los mismos. Solución de problemas de conducta agresiva o de problema leve y un asesoramiento más profundo y profesional para los casos graves, a fin de otorgarles los lineamientos a seguir mientras se pone en manos de un profesional - adecuado.
- Pasante de Medicina: Asesorar en planeación familiar, o bien - informar la manera más práctica de adquirir hábitos que preven - gan las enfermedades, ~~inconsideradas~~ ~~es~~ infecto-contagiosas más - frecuentes de la región; en cuanto a nutrición es importante la función de este asesor ya que el padre de familia debe conocer - cuáles son los alimentos chatarra y cuáles son los nutrientes a emplear para la buena alimentación.

Como conclusión no se puede estancar esta labor limi - tando su actuación a estas pequeñas sugerencias ya que sólo - se consideran como un ejemplo para el desarrollo de este tema , pero no hay la intención de imponer reglas.

Se propone que haya eficaces boletines de información constante sobre datos estadísticos, actividades, proyectos, etc en cada Centro del DIF se intercambien entre ellos y estén además al alcance del público, como consulta.. También se publicarán los adelantos que surjan en cada población en favor de la infancia e informar a la Capital del Estado, en el Centro encargado de dicha protección y como vía de coordinación y comunicación extenderá y autorizará la publicación sobre los adelantos y logros que se realicen y que puedan contribuir ampliamente a la labor nacional en pro de la infancia.

Resumiendo: Actualmente existen aspectos negativos y positivos en la labor que hasta ahora se ha hecho en el país y particularmente en el Estado de Jalisco, en el renglón educativo que se está analizando, en favor de la niñez.

Algunos de los aspectos negativos son: : falta de comunicación no sólo entre los centros, sino entre las dependencias gubernamentales que están involucradas en nuestro objetivo que es la protección a la infancia; falta de coordinación entre los jefes o responsables de cada área o Programa del DIF; es muy poca la acción desarrollada en el campo, por lo tanto sigue existiendo desprotección y la política nacional debe enfocarse a la solución de estos problemas para cumplir con el objetivo principal que se ha trazado la creación del DIF.

Si queremos formar, construir esa niñez se debe tener claro que: " El niño descubre que el mundo y él son cosas distintas, va pasando de un subjetivismo exclusivo a la objetivación de su ser, empieza entonces a comprender que las cosas no son sólo estimables por la relación que tienen con él, sino por los valores que poseen en sí mismas."³ Estas características se dan en la primera etapa de la Infancia - de 0 a 7 años - época en que permanecen en los centros del DIF.

3).- CEMBRANOS, C, et al. " Estudios y Experiencias sobre educación en valores. P.54

Aspectos positivos: La política gubernamental no sólo ha creado obras en favor de la niñez sino que ha formulado muchas leyes que lo protegen. Merecen mencionarse todos los artículos de los distintos ordenamientos de las leyes.

C) Apoyo Legislativo.

Art. 3o. Constitucional.- Lineamientos de obligatoriedad de la educación primaria gratuita.

Art. 4o. Constitucional.- Se especifica que la ley protegerá la organización y el desarrollo de la familia (en este caso la Ley Federal de la Educación deberá hacer algo a este respecto)

En este mismo artículo se favorece la paternidad responsable en pro del bienestar de la familia.

Art. 31 Constitucional; Fracción I.- Obligación de los mexicanos de enviar a la escuela primaria a sus hijos.

Art. 123 Constitucional, Fracción III.- Los menores de catorce años no deben trabajar. Fracción V.- Tiempo para que los lactantes sean alimentados por sus madres que sean obreras o empleadas.

Código civil para el Distrito.- En los artículos referentes a las actas de nacimiento., se pretende que la situación jurídica de los menores sea justa.

Se permitió a la mujer ser tutriz, esto redundó en el beneficio de los tutelados especialmente en su seguridad emocional. No pierde la patria potestad sobre los hijos de sus matrimonios anteriores, la mujer.

Se permitió a los hijos investigar ampliamente quiénes fueron sus padres.

El Código Civil para el Estado de Jalisco, siguió las reformas básicas en favor del menor de acuerdo al Código Civil para el Distrito.

En términos generales los dispositivos reformados en favor del menor, son:

De la Constitución Política: Artículos 3o, 4o., 16, 18, 30, 31, 34, 73, 107, 121, 123, 130.

De la Ley de Amparo: Artículos 4o., 6o., 7o., y 17.

De la Ley Federal de Reforma Agraria: Artículos 19, - 72, 74, 76, 78, 81, 82, 83, 85, 86, 93, 101, 102, 103, 104, - 105, 112, 140, 143, 172, 189, 190, 200, 201, 223, 225, 270, - 278, 288, 305, 307, 365, 375 y 456..

De la Ley Federal del Trabajo: Artículos 3o., 5o., 22, 23, 25, 27, 28, 29, 51, 56, 90, 110, 132, 133, 154, 155, 159, - 164, 165, 166, 167, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 191, 204, 265, 267, 283, 351, 362, 372, 423, 501, 503, 541, 562, 739, 802, 850, y 879.

De la Ley del Seguro Social: Artículos 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 6o., 7o., 8o., 9o., 10, 11, 15, 48, 62, 71, 72, 73, 75, 76, 92, 93, 94, 95, 96, 99, 100, 101, 102, 103, 109, 110, - 111, 112, 121, 149, 150, 153, 154, 156, 157, 158, 164, 165, 167, 168, 170, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 232, 233, - 234, 235, 236 y los transitorios 1o. y 14.

De la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: Artículos 1o., 2o., 5o., 6o., 22, 23, 26, 27, 28, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, - 43, 54, 68, 89, 90, 91.

De la Ley en favor de los veteranos de la Revolución

como servidores del Estado: Artículos 16 y 17.

De la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional.

Artículos 13, 14, 28, 43, 51, y 88

Reglamento de Labores peligrosas o insalubres para mujeres y menores. (Publicado en el " Diario Oficial" del 11 de agosto de 1934)

Reglamento de Trabajo de los Empleados de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares: Artículos 15 y 23

Decreto que establece el sistema obligatorio de Horas corridas de Trabajo para las actividades industriales, comerciales, bancarias y oficinas del gobierno del Distrito Federal.

Nuevo Reglamento de Higiene del Trabajo: Artículos 62

Reglamento interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Artículos 30., 13, 28, 40, 41, 42, 76, 80, 81, 98, 99, 100, 104, 109 D.

Ley Federal de Educación. Capítulo V: Artículos 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59.

Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Ley de la Industria Cinematográfica, relativo al contenido de las Transmisiones en radio y televisión: Artículos 23, 46 y 53.

Ley de Imprenta: Artículo 90.

Reglamento de Revistas Ilustradas en lo tocante a la

Educación: Artículos 1o. y 7o.

Código Sanitario: Artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38,-
39, 42, 43, 44, 45, 112, 113, 115, 123, 125, 131, 133, 143, 147
153, 190, 191, 202, 203, 209, 244, 245, 247, 251, 382, 384, 504
y 505.

Decreto que establece los requisitos que deberán lle-
narse para expedir el certificado médico prenupcial a que se re
fiere el artículo 90 del Código Sanitario Mexicano.

Reglamento para hospitales, maternidades y centros ma
terno-infantiles, en el Distrito, Territorios y Zonas Federales
Artículo 36.

Reglamento para la Campaña contra las Enfermedades Ve
néreas: Artículos 4o., 5 bis y 10.

Reglamento para la Prevención y Control de la Contami
nación Atmosférica originada por la Emisión de humo y polvos: Ar
tículos 37 y 38.

Decreto por el cual se prohíbe la entrada y estancia-
de los niños menores de 2 años en teatros y cinematógrafos: Ar
tículos 1o., 2o., y 4o.

Ley de Nacionalidad y Naturalización: Artículos 1o.,-
21, 23, 43, 44, 54, 55, y el transitorio 2o.

Reglamento del Artículo 57 de la Ley de Nacionalidad-
y Naturalización: Artículos 1o., y 2o.,

Ley General de la Población: Artículos 3o., 39, 68 y
78.

Código de Comercio: Artículos 3o., 5o., 28, 68, 69,-
81, 310, 1084, 1053, 1261, 1286 y 1289.

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito: Artículos, 1o., 2o., 3o., 6o., y 12.

Ley sobre el Contrato de Seguro: Artículos 157, 158, 159 y del 171 al 179.

Ley de Quiebras y Suspensión de pagos: Artículos: 31, 93, - 102, 105, 115, 163, al 167.

Ley de Navegación y Comercio Marítimo, Artículos: 194, 195, y 197.

Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal.

Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero común - del Distrito y Territorios Federales, Artículos: 1o., 2o., 4o., 16, 24, 28, 46, 49, 53, al 50, 88, 97, 98, 117, 120, 160, 192, 205 y 280'

Código Penal para el Distrito Federal en materia de Fuero Común y para toda la República en materia de Fuero Federal, Artículos: 15, 24, 30, 32, 41, 52, 99, 149 bis, 150, 151, - 174, 195, 198, 201, 202, 203, 204, 208, 260, 261, 262, 263, 264 265, 266, bis, 280, 281, 294, 295, 310, 311, 312, 313, 325, al = 340, 347, 365, 366, 376, 377, 378, 379 y 381.

Código de Procedimientos Penales para el Distrito y Territorios Federales, Artículos: 6o., 59, 112, 192, 212, 213, - 237, 249, 255, 283, 514, 515, 522, 673, 674.

Código Federal de Procedimientos Penales, Artículos: 173, 213, 243, 247, 287, 289, 500, 501, 502, al 522.

Ley de Indulto para los reos de los Fueros Militar, Federal y del Orden Común del Distrito y Territorios Federales,

Artículos: 3o., 4o., 5o., 6o., 7o., 8o., 9o.

Ley sobre delitos y faltas en materia de Culto religioso y Disciplina Externa, Artículos: 3o., 4o., 5o., 7o., 12.

Ley que crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito y Territorios Federales.

Reglamento de Tribunales Calificadores del Distrito Federal, Artículos: 18, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 53, 55, 66, 70, 74.

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Artículos: 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70.

Reglamento del Patronato para Menores, Artículos: 1o. al 25 y transitorios, 1o. 2o., y 3o.

Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, Artículos: 2o., 15, 16, 18, 30.

Reglamento de la Ley Federal de Estadística, Artículos: 2o., 8o., 18, 32, 43 y 98.

Ley Federal de Juegos y Sorteos, Artículos 5o. y 6o.

Ley del Impuesto sobre la Renta, Artículo: 81.

Ley General del Timbre, Artículos: 4o. y 6o.

Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, Artículo: 475.

Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, Artículos 15 y 46.

Reglamento de Expendio de Bebidas Alcohólicas, Artículos: 7o. y 23.

Nuevo Reglamento de Vendedores de Billetes de Lote -
ría, Artículos: 8o. y 23.

Reglamento de la Policia Preventiva del Distrito Fede -
ral, Artículos: 9o., 11 y 29.

Reglamento de Faltas de Policia en el Distrito Fede -
ral, Artículos: 11 y 15.

Convenio Internacional para la Represión de la Circu -
lación y del Tráfico de Publicaciones obscenas, Artículo: 1o.

Decreto Relativo al Instituto Nacional de Protección
a la Infancia.

CONCLUSIONES

- 1.- El Personal que labora en la Dirección de Asistencia en Educación y que trate directamente con la niñez, debe tener pleno conocimiento y capacidad profesional para atender, formar, construir y transformar al niño.
- 2.- Debe haber coordinación entre los Departamentos y Dependencias Educativas para apoyar el desarrollo íntegro del Educando. Este es un punto a seguir dentro del programa de la política nacional respectiva.
- 3.- Si se concibe a la familia como la célula primordial y fundamental de la sociedad, es necesario organizarla, orientarla y formarla en cada centro escolar a través de la Escuela para Padres que tiene como objetivo general: la estabilidad del núcleo familiar y sobre todo implícitamente el desarrollo normal de la personalidad del niño.
- 4.- La Universidad de Guadalajara debe coadyuvar a la obra educativa enviando Pasantes que lleven a cabo su servicio social en los términos expuestos en las propuestas.
- 5.- Para proteger a la niñez desde el punto de vista jurídico, se deben conocer todas las Leyes que los amparan.

B I B L I O G R A F I A

- ALLPORT, Gordon W. La Personalidad. Su Configuración y Desarrollo
Ed. Herder, Barcelona 1969
- GALINO, A. Presupuestos Culturales para una Pedagogía de los Valores en el Siglo XX. Ed. Academia, Madrid 1980
- CALERA, Ana Ma. y Acerete Julio C. La Mujer de Hoy. Ed. Bruguera, México
- ENCICLOPEDIA de la Vida, Tomos: I, II, III, IV. Ed. Víctor Cívitas.
(c) 1970, Sao Paulo, Brasil
- ERIKSON, E.H. Identidad y la vida cíclica. Tr. Jaime García. Ed. Prensa Médica Mexicana. México, 1970
- MORRIS, Desmond El Mono Desnudo. Tr. Ferrer Aleu. Ed. Virgen de Guadalupe, España 1970
- MUNGUÍA Zatarain Irma y José Manuel Salcedo Aquino. Técnicas de Investigación Documental Ed. Universidad Pedagógica Nacional. México, 1980
- PADUA, Jorge. Técnicas de Investigación aplicadas a las Ciencias Sociales. Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1979
- PIAGET, Jean. Psicología y Pedagogía. Ed. Ariel, Barcelona 1969
- SPOTA, L. Alma. Igualdad Jurídica, y social de los Sexos. Ed. Porrúa, S.A., México 1967
- SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. Programas de Pre-escolar

LEGISLACION

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CODIGO CIVIL para el Distrito

CODIGO CIVIL para el Estado de Jalisco

DECRETO del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
"Jalisco"

PROYECTO del Manual de Organización del DIF

COMPILACION DE LEGISLACION sobre menores. Instituto Nacional-
de Protección a la Infancia, México, D.F. 1975